



**RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2022, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Ingeniero Técnico.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria de 6 de septiembre de 2021 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 205, de 4 de octubre), para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Ingeniero Técnico en el Sector de Barbastro, la Gerencia de Sector de Barbastro, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones definitivas obtenidas en el concurso de méritos por los participantes que superaron la prueba de aptitud celebrada el día 17 de diciembre de 2021.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	I EXPERIENCIA PROFESIONAL	II FORMACIÓN	III ACTIVIDADES	IV PROCESOS SELECTIVOS	TOTAL
1	URBANO BARAZA, JAVIER SALVADOR	13,91	18,00	7,00	0,00	38,91
2	HERNÁNDEZ GIMENO, BLAS	2,09	10,45	0,00	25,00	37,54
3	ESPITIA BLANCH, GERARD	0,00	18,74	0,00	0,00	18,74
4	LOBERA MOLINA ROMÁN	1,97	4,75	6,00	0,00	12,72
5	NAVARIDAS LÓPEZ, DIEGO	2,27	6,25	0,00	0,00	8,52

Segundo.— Vistas las puntuaciones alcanzadas, designar para el desempeño temporal de la plaza convocada de Ingeniero Técnico en el Sector de Barbastro, a D. Javier Salvador Urbano Baraza, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario temporal.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta, por el orden de prelación que se indica, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barbastro, 19 de enero de 2022.

**El Gerente de Sector de Barbastro,  
(Por Orden de 23 de septiembre de 2021).  
El Gerente de Sector de Huesca,  
MIGUEL E. ZAZO ROMOJARO**